

Programa electoral Comunidad Foral de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona

Mayo 2023

JOSEAN
APARICIO

ROCÍO
SETUAIN

JAVIER
MARTÍNEZ

CARMEN
SILVESTRE



bozkatu
vota

M⁺J

Zure botoarekin Komunitatea eratzen dugu
Con tu voto tejemos Comunidad
Zure botoarekin Hiria eratzen dugu
Con tu voto tejemos Pamplona

PRESENTACIÓN

Con tu voto, tejemos comunidad. Con tu voto, tejemos Pamplona

¿Estás cansado de la forma actual de hacer política? ¿Quieres que mejore el funcionamiento de las instituciones? ¿Es posible hacer algo? ¿Es el llamado voto útil realmente útil?

Las personas de Por un mundo más Justo (M+J) pensamos que mientras los partidos estén instalados en la confrontación, Navarra pierde la oportunidad de evolucionar. De convertirnos en una comunidad de referencia en la erradicación de la desigualdad y la pobreza, donde la mejora de los servicios públicos sea el eje sobre el que vertebrar un proyecto compartido e integrador.

Nuestro nombre es una declaración de intenciones: Por un Mundo más Justo (M+J). Lo conformamos un grupo muy diverso de personas que impulsamos estos últimos dos años una Iniciativa Legislativa Popular por una regularización extraordinaria de personas migrantes en España y junto a más de 900 organizaciones conseguimos más de 600.000 firmas para lograrlo.

Queremos mucho más para Navarra y Pamplona; transformarlas de forma efectiva, desde una perspectiva de aunar inteligencias, donde las personas sean protagonistas y donde la economía y la tecnología estén a su servicio y el de sus comunidades y no al revés. Donde sus necesidades, su bienestar y su desarrollo cultural, emocional y social vayan más allá del individuo, y tengan más que ver con una lógica comunitaria.

Queremos ser parte activa en las instituciones y catalizar esa transformación. Para ello nos comprometemos a:

- Escuchar y dialogar con todas las organizaciones sociales
- Desarrollar soluciones para la Navarra actual
- Movilizar a las fuerzas políticas y sociales para conseguirlo.

Somos Javier Martínez y Josean Aparicio, candidatos al parlamento y a la alcaldía de Pamplona. En nuestras experiencias profesional en el mundo educativo y la industria, en nuestras familias y compromisos en diversas organizaciones, hemos ido aprendiendo el valor de tejer relaciones humanas para lograr cambios.

Nos dirigimos a ti porque probablemente reconoces la política y sus instituciones como el vehículo a través del cual se debe articular la democracia y tejer comunidad.

Tenemos fe en que somos más de 6.000 personas en Navarra las que creemos que el diálogo y el respeto son la única manera de avanzar y construir comunidad. Estamos convencidos de que somos más de 6.000 los que pensamos que la diversidad es buena y que no sobra nadie y en que somos más de 6.000 votantes para tener voz y voto en las instituciones navarras. Tu voto es necesario para que podamos construir una Navarra y una Pamplona mejor.

Con tu voto, tejemos comunidad. Con tu voto, tejemos ciudad

Javier Martínez Baigorri
Nº1 Comunidad Foral de
Navarra

Josean Aparicio
Martín Nº1
Ayuntamiento de
Pamplona

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
Con tu voto, tejemos comunidad. Con tu voto, tejemos Pamplona	1
DIAGNÓSTICO Y COMPROMISOS M+J NAVARRA	5
Una confrontación política y social que bloquea	5
Tejer redes en lo social y político	5
Tres acciones concretas	5
Tres valores: transparencia, rigor y diálogo respetuoso	6
NUESTRO CANDIDATO Y NUESTRO EQUIPO	7
Javier Martínez Baigorri, candidato al Parlamento Navarro	7
Josean Aparicio, candidato al Ayuntamiento de Iruña- Pamplona	7
NUESTRO PARTIDO: POR UN MUNDO MÁS JUSTO (M+J)	8
¿Quiénes somos? ¿De dónde surgimos?	8
Somos el partido que quiere ayudar a los que ayudan	9
¿Qué nos diferencia de otros partidos?	10
1.- Una Comunidad sin desigualdades	11
Colectivos en riesgo de exclusión	11
Servicios sociales.....	12
Salud	13
Dependencia	15
Vivienda.....	15
Justicia	16
Personas sin hogar	17
Inmigración / Refugiados / Acogida	18
Menores no acompañados.....	23
Cooperación internacional al desarrollo.....	24
2.- Una Comunidad diversa y equitativa	24
Urbanismo y planificación del territorio	24
Cultura.....	25
3.- Una Comunidad de oportunidades	27

Educación.....	27
Infraestructura / Movilidad	27
4.- Una Comunidad intergeneracional.....	28
Formación	29
Universidad	29
Mayores.....	29
Jóvenes	30
5.- Una Comunidad natural.....	31
Energía	31
Agua	31
El aire que respiramos	32
Mundo animal.....	32
Ecología / Medio ambiente.....	33
Consumo responsable y reparación de bienes de consumo	33
Nuestros bosques	34
Actividades y protección de los recursos	34
6.- Una comunidad próspera y humana	35
Economía de los cuidados	35
Empleo	35
Inversión en I+D	36
Inversión en innovación (≠ I+D)	36
Comercio	37
Calidad política.....	37
7.- Una Comunidad que funciona	37
Reforma de la Función Pública	37
Reforma de la Sanidad	38
Fiscalidad	39
Transparencia y participación ciudadana.....	39

DIAGNÓSTICO Y COMPROMISOS M+J NAVARRA

Una confrontación política y social que bloquea

La etiqueta fácil, el descarte del que suele pensar distinto, la minusvaloración de la persona que es de una cultura diferente, la autorreferencia personal y organizacional como si fuésemos el centro de todo, la competencia entre organizaciones sociales y políticas por quien obtiene más prestigio, más votos, más dinero... ¡Cuánta energía perdida! ¡Cuánta oportunidad se pierde en todo ello!

Qué distinto es cuando colaboramos en vistas de proyectos comunes. Cuando entendemos la acción colectiva como una suma de inteligencias. No se trata de huir ni evadir el conflicto y la tensión. Al contrario, se trata de buscar transformarlos, escuchándonos, buscando restaurar relaciones rotas y colaborar en vistas de proyectos sociales que requieren la participación de toda la Comunidad, de toda la ciudad.

Tejer redes en lo social y político

En Navarra estamos comenzando nuestro trabajo como partido y lo hacemos con un gran anhelo: ir haciendo política aunando voluntades, cultivando relaciones humanas, de diálogo y escucha, de colaboración y participación.

Lo proyectamos primeramente con una escucha y colaboración abierta y prioritaria con el mundo de las organizaciones sociales; pero con la determinación de ir estableciendo también relaciones políticas sanas, que favorezcan una política al servicio de la construcción comunitaria.

Tres acciones concretas

Tenemos más de 250 medidas que vamos apoyando y que se nombran en las siguientes secciones, pero para los próximos años queremos comprometernos a tres acciones claras que marcarán nuestro camino desde ya:

1. **ESCUCHAR y sumarnos a las reuniones y encuentros de las entidades sociales** que trabajan con los colectivos más excluidos en Navarra, escuchando con interés a las mismas personas que más sufren.

2. **DESARROLLAR las medidas sociales** que nacen de esa escucha y ese diálogo social.
3. **MOVILIZAR** a las fuerzas políticas y sociales para conseguir esos cambios. Para ello valoraremos la promoción y apoyo de iniciativas legislativas populares autonómicas. Con la ILP esenciales, tenemos experiencia en ello.

Tres valores: transparencia, rigor y diálogo respetuoso

Éstos son los valores que queremos conjugar en nuestro trabajo en Navarra:

TRANSPARENCIA. Somos el primer y único partido político que presenta públicamente su contabilidad en tiempo real en su página Web. Esta acción, que debiesen imitar todas las organizaciones y partidos que reciben dinero público, es solo una muestra de que acabar con la corrupción es posible y pasa por querer hacerlo.

RIGOR. El afecto, el sentimiento real y el dolor por la injusticia, nos hace reafirmarnos en que la respuesta que debemos ofrecer tiene que ser seria, meditada, acordada con los actores relevantes y con la profesionalidad que ella exige.

DIÁLOGO RESPETUOSO. Como hemos dicho, no queremos dejarnos llevar por la crispación y el “y tú más”. Creemos que la política se hace escuchando, buscando entender la posición de quien piensa distinto y reconociendo el valor de las diferentes opciones. Así tejemos redes de colaboración para una Navarra más justa

NUESTRO CANDIDATO Y NUESTRO EQUIPO

Javier Martínez Baigorri, candidato al Parlamento Navarro

Javier Martínez Baigorri está al frente de la lista de M+J al Parlamento de Navarra. Nacido en Pamplona en 1975, y procedente de Lodosa, vive en la actualidad en Berriozar. Licenciado en Bioquímica y Doctor en Humanidades, se dedica desde hace dos décadas a la docencia en ESO y Bachillerato. En los últimos años, además, ocupa la dirección del centro educativo en el que trabaja. Desde joven ha colaborado en voluntariados y participado en diferentes asociaciones.

Josean Aparicio, candidato al Ayuntamiento de Iruña- Pamplona

Josean Aparicio capitanea la lista de M+J para el Ayuntamiento de Iruña/Pamplona. Nacido en 1971 en Donostia, se trasladó al barrio de la Txantrea hace ya 25 años, donde reside con su familia. Ha trabajado toda su vida laboral como ingeniero en sectores industriales como el papel, la máquina herramienta y la eólica, y actualmente trabaja como responsable del departamento de proyectos en una empresa industrial minera. Desde muy joven ha participado en grupos y movimientos de voluntariado.

Javier y Josean, junto a Carmen Silvestre y Rocío Setuáin, encabezan un equipo del partido compuesto por una diversidad de mujeres y hombres de distintas edades y profesiones que buscan contribuir a una Navarra y una Pamplona más justa.

NUESTRO PARTIDO: POR UN MUNDO MÁS JUSTO (M+J)

¿Quiénes somos? ¿De dónde surgimos?

Somos mujeres y hombres de diferentes generaciones, que llevamos años dando un paso adelante para asumir responsabilidades políticas en la transformación social de todos los ámbitos de nuestra sociedad (política, economía, cultura, educación, salud, inmigración e integración, mejora de la convivencia, desigualdades, cuidado de los mayores, etc.). Somos personas de muy diversos orígenes, creencias y trayectorias personales y profesionales. Venimos de muy diversas culturas.

Nos une la convicción de que la política es un instrumento muy importante para cambiar la sociedad, para construir ciudadanía, para dignificar a las personas, para dar valor a todo lo que construye una sociedad libre, justa, solidaria, respetuosa con la diversidad, para cuidar de las personas más vulnerables.

ACABAR CON LA POBREZA ES UNA DECISIÓN POLÍTICA

Nos ha unido, desde 2004, el empeño por construir redes de participación que conduzcan a una POLÍTICA ejercida:

- Como una apuesta comprometida al servicio del bien común.
- Como un servicio y no como un privilegio. Los políticos son elegidos para desempeñar un servicio al resto de la ciudadanía, y no para acumular poder en su propio beneficio. Una política que no alimente los egos personales.
- Como medio que favorece el crecimiento de nuestra sociedad, y no solo en términos económicos, sino también en convivencia, en educación, en inclusión, en respeto por el entorno, en valorar a los otros y otras que son y piensan de manera diferente.
- Como instrumento que promueve una economía a favor de la diversidad productiva y la creatividad empresarial.
- Para generar cultura de encuentro en vez de cultura del odio (desgaste, enfrentamiento, relaciones tóxicas).

- Como medio para crear una sociedad pluralista que invita continuamente al diálogo cercano, sincero, transparente, que respeta toda situación de dignidad ajena, que integra a los diferentes.

Somos personas que tenemos responsabilidades en empresas y organizaciones locales, de ámbito estatal e internacionales, públicas y privadas, muchas sin ánimo de lucro. Nos avala nuestro desempeño profesional y la experiencia. Esa experiencia, compromiso y responsabilidad, es lo que queremos aportar a la política navarra.



Somos el partido que quiere ayudar a los que ayudan

En el partido Por un Mundo Más Justo (M+J) nos unen valores y experiencias comunes donde tienen un lugar principal, la solidaridad y el deseo de representar políticamente los anhelos que surgen en el trabajo con las personas excluidas.

Estos dos últimos años ideamos la Iniciativa Legislativa Popular “Esenciales” para una regularización extraordinaria de personas migrantes y, junto a más de 900 organizaciones, conseguimos más de 600.000 firmas para lograrlo. Hoy en Navarra también queremos ir tejiendo redes de colaboración con organizaciones sociales para remover todo aquello que está bloqueando el desarrollo humano e igualitario. Con tu voto, das poder a este movimiento.

¿Qué nos diferencia de otros partidos?

SOMOS UN PARTIDO DISTINTO, PRINCIPALMENTE EN TRES ASPECTOS:

1.- NOS DIFERENCIA NUESTRA FORMA DE PENSAR

Un partido donde las personas son lo primero y los últimos la prioridad.

2.-NOS DIFERENCIA NUESTRA FORMA DE TRABAJAR

Un partido con total democracia interna y transparencia en tiempo real, tanto económica como de bases de datos, lo puedes comprobar ahora en nuestra web.

3.- NOS DIFERENCIA NUESTRO CRECIMIENTO

El partido político que más ha crecido en los últimos años, multiplicando por 6 sus afiliados.

EN [ESTE VIDEO](#), NUESTRO PORTAVOZ TE LO EXPLICA



NUESTRAS MEDIDAS PARA NAVARRA Y PAMPLONA

Como M+J en Navarra, vamos estudiando y apoyando medidas que van surgiendo del propio trabajo de las organizaciones y asociaciones navarras y pamplonesas, junto con el respaldo de la reflexión y la investigación social. En esta dinámica, el programa de medidas está abierto y lo vamos actualizando en la medida que vamos acogiendo las reivindicaciones y las reflexiones de distintas personas y grupos.

A continuación, presentamos un listado de medidas agrupadas en 7 líneas de trabajo:

1. Una Comunidad sin desigualdades
2. Una Comunidad diversa y equitativa
3. Una Comunidad de oportunidades
4. Una Comunidad intergeneracional
5. Una Comunidad natural
6. Una Comunidad próspera y humana
7. Una Comunidad que funciona

1.- Una Comunidad sin desigualdades

Colectivos en riesgo de exclusión

1. Ampliar las plazas de comedor social, así como de albergues y alojamientos para personas sin hogar o en precariedad económica para poder atender las necesidades reales
2. Hacer efectiva la atención universal desde el Programa de acogida de servicios sociales
3. Garantizar la ejecución efectiva del derecho de empadronamiento universal en colectivos en situación de calle: Resolución de 17 de febrero de 2020 (Publicada BOE 29 de abril de 2020) de Presidencia

- del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local. (3.3)
4. Garantizar la Renta básica no vinculada al empadronamiento mientras no se cumpla el derecho al empadronamiento universal,
 5. Favorecer la participación socialmente igualitaria mediante propuestas de servicios gratuitos culturales, educativos y de desarrollo personal conectados en red.
 6. Trabajar para paliar los efectos de la pobreza económica de aquellos/as que, aun estando trabajando no lleguen a fin de mes o tengan que recurrir a la beneficencia, puedan tener unos sueldos dignos y equiparables con relación al IPC vigente.
 7. Facilitar la incorporación de estos colectivos a la vida laboral, realizando un seguimiento prolongado en el tiempo. Generando un programa específico para ello.
 8. Generar sinergia con las asociaciones sociales para la formación, desarrollo y acceso al trabajo e integración de los colectivos desfavorecidos.
 9. Asegurar la accesibilidad universal a todos los espacios y recursos que permitan una mayor calidad de vida a las personas en función de sus necesidades.
 10. Mejorar la coordinación entre lo público y lo privado (tercer sector), facilitando herramientas que fomenten el trabajo en común (mesas de trabajo coordinado, diagnósticos, evaluaciones...).

Servicios sociales

11. Atender con equipos interdisciplinarios el volumen de trayectoria creciente de demandantes haciendo el sistema más eficiente.
12. Simplificar los procedimientos administrativos
13. Posibilitar la universalidad de la atención de servicios sociales mediante itinerarios de acompañamiento social de intervención centrada en la persona coordinados e integrados con los sistemas sanitario, educativo y de empleo junto con los recursos comunitarios: Creación de un sistema de estructura en red interseccional.
14. Responder desde los servicios sociales a los nuevos riesgos desde el Paradigma de la Inversión Social

15. Reformar el sistema público de servicios sociales logrando una integración vertical y horizontal de sus servicios.
16. Crear una herramienta de análisis ético para los Servicios Sociales
17. Regular la equiparación salarial y las condiciones laborales de las profesionales del trabajo social a la titulación de grado
18. Facilitar a toda persona o colectivo vulnerable las herramientas necesarias (como pictogramas, lectura fácil, etc.) para que puedan comprender documentos o realizar gestiones de forma autónoma y simplificada.
19. Hacer un estudio de los recursos humanos y materiales de servicios sociales y su adecuación a las necesidades reales.

Salud

20. Aumentar progresivamente el porcentaje total del Departamento de Salud dedicado a Atención Primaria hasta conseguir el 25% que propone la Asociación para la Defensa de la Salud Pública. Para ello, es necesario alcanzar y mantener el 6'5% del PIB para Sanidad (cifra que nos aproxima a la inversión en salud de los países de nuestro entorno), tal como propone el actual Gobierno de Navarra.
21. Repartir estos presupuestos de manera equitativa, favoreciendo a poblaciones, entornos rurales y personas con mayores dificultades para acceder a los servicios.
22. Mejorar las condiciones laborales y formativas de los profesionales.
23. Concienciar a la ciudadanía del uso responsable de los servicios, imprescindible para el sostenimiento de nuestro sistema de salud público.
24. Implicar a la población en su propio cuidado y salud y en el cuidado y salud de las personas con las que conviven
25. Aprobar mecanismos de atención específica dirigidos a grupos que requieren una atención especial, tales como personas con discapacidad, con problemas de salud mental, con enfermedades raras o crónicas, personas con drogodependencias, personas sin hogar o de minorías étnicas.
26. Crear un plan ambicioso y prioritario de prevención de adicciones y suicidio. Abordar desde una temprana edad implicando a educadores, familias y Atención Primaria, una apuesta por un ocio responsable

- que no fomente el consumo del alcohol, tabaco, otras drogas, juego, redes sociales, etc.
27. Aumentar la presencia de psicólogos y profesionales de salud mental en centros de salud y ambulatorios.
 28. Crear una mesa de diálogo interdisciplinar a través de los Colegios Profesionales, que, ante el deterioro de la salud mental debido a la COVID-19, promocióne convenios con centros de psicología y genere propuestas creativas como equipos de salud mental ambulatorios.
 29. Garantizar atención psicológica a pacientes con enfermedades que conlleven sufrimiento (procesos oncológicos, degenerativos, dependencia...) y también a sus familiares.
 30. Regular/limitar la venta de alcohol fuera de establecimientos de hostelería/ocio tales como gasolineras y tiendas 24 horas, a partir de ciertas horas.
 31. Realizar campañas de sensibilización del consumo de productos nutricionalmente saludables y con baja huella ecológica; prestando especial atención a la población con menos recursos donde se están disparando los índices de obesidad.
 32. Prohibir el consumo de alimentos ultraprocesados en hospitales y centros de salud.
 33. Establecer un impuesto autonómico especial para alimentos ultraprocesados.
 34. Favorecer el cuidado en domicilio y en hospitales, otorgando permisos a los familiares cuidadores, de la misma forma que se hace al inicio de la vida.
 35. Favorecer la humanización de la atención perinatal en cuanto a buenas prácticas obstétricas y de atención perinatal, así como fomentando el apego parental y vínculo familiar.
 36. Garantizar el acceso a cuidados paliativos de calidad para personas en fase de enfermedad avanzada y final de vida, en los hospitales y residencias de la comunidad.
 37. Planificar un sistema de coordinación progresiva hasta lograr la integración entre salud y servicios sociales sumando interdisciplinariedad y agrupación del apoyo
 38. Fortalecer el sistema de trabajo en red de los centros de salud mental
 39. Desarrollar un plan estratégico sobre prevención de suicidio dentro de la comunidad foral de Navarra

Dependencia

40. Garantizar la ayuda a domicilio: no solo cuidados básicos de limpieza y comida, sino cubrir otros aspectos (fisioterapia, psicología, podología, peluquería...) buscando una atención centrada en la persona.
41. Aumentar las plazas en los centros de día, sobre todo para atender, tratar y dar un respiro a los familiares de personas con inicio de demencias.
42. Garantizar plazas en las residencias, cuando no se puede atender la realidad de dependencia en casa. Y esto cada vez es más frecuente porque vivimos más años y la fragilidad aumenta.
43. Regular el empleo, muy precarizado, de las trabajadoras de asistencia social
44. Reconocer las labores de cuidado dentro del propio hogar.

Vivienda

45. Destinar un porcentaje de vivienda a uso social
46. Generar cesión de suelo dotacional manteniéndose la propiedad pública a disposición de alojamientos colaborativos de mayores, jóvenes o intergeneracionales mediante su gestión cooperativa.
47. Promover la vivienda y el alquiler social.
48. Garantizar que la administración se responsabilice de dar respuesta a las necesidades de vivienda de personas desahuciadas en situación de vulnerabilidad., así como de respetar los derechos del propietario particular.
49. Proporcionar ayudas para afrontar la morosidad en la adecuación y renovación de fachadas e instalación de ascensores
50. Completar el Plan Estatal de ayudas y deducciones al alquiler para llegar a colectivos vulnerables como los jóvenes, personas desempleadas de larga duración, familias monoparentales, menores de 40 años en desempleo o con cargas familiares, mujeres víctimas de violencia de género, o familias que aumentan por nacimiento o adopción y han de cambiar de vivienda habitual.

51. Ofrecer una desgravación fiscal del 100% del valor del IBI al arrendador que haya tenido alquilada una vivienda al menos 22 meses en los dos últimos años respetando el precio justo legal.
52. Poner en marcha un parque público de vivienda de emergencia social que dé respuesta de forma inmediata y temporal a situaciones de emergencia sobrevenida de personas en situaciones vulnerables.
53. Aumentar el parque público foral de vivienda y la reserva de edificabilidad residencial para vivienda protegida.
54. Prohibir la venta de vivienda pública a fondos privados y eliminar la liberalización.
55. Favorecer el establecimiento de medidas de urgencia, para evitar la quiebra familiar como consecuencia de las deudas hipotecarias, tales como: la creación de comisiones de sobreendeudamiento para analizar el riesgo de precariedad y exclusión social de las familias embargadas, la permanencia de las familias en riesgo de exclusión social en los pisos desahuciados hasta ser incluidas entre los beneficiarios de una vivienda social y la ampliación de la red de acogida de emergencias.
56. Limitar la deuda hipotecaria al valor del inmueble, en caso de imposibilidad de pago de la hipoteca de una primera vivienda (dación en pago)
57. Limitar el precio del alquiler en zonas tensionadas de especial vulnerabilidad, para asegurar un alquiler asequible y no abusivo, ya que la vivienda es un derecho garantizado en la Constitución.
58. Regular la oferta de inmuebles destinados a uso turístico para evitar el avance de la gentrificación en zonas como el casco viejo de Pamplona

Justicia

59. Reacondicionar y ampliar las instalaciones de los juzgados para generar entornos de trabajo más cómodos para el personal de la administración de justicia y, en general, para todos los usuarios de la misma.
60. Instar desde nuestro Gobierno al Ministerio de Justicia, por las instancias reglamentarias y de colaboración entre instituciones, para que aumente de manera muy significativa la oferta pública de plazas

para los juzgados de Navarra y así conseguir mejorar los plazos en la resolución de los diferentes casos que lleguen a sede judicial. Además, nuestro Gobierno autonómico deberá facilitar todos los medios materiales necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad laboral del personal de justicia.

61. Revisar el actual sistema de remuneración de letrados y procuradores del turno de oficio para que esto redunde en una mejor asistencia al ciudadano que requiere de este servicio. Así mismo se deben implementar medidas de conciliación familiar para los profesionales que están dentro de dicho turno.
62. Implementar un proceso para que sea la administración y no el letrado que ha prestado el servicio, quien reclame al asistido los costes de dichas asistencias en el caso de las asistencias iniciales que entran por el turno de oficio pero que, finalmente, no se obtiene para el asistido la concesión de la justicia gratuita.
63. Aumentar el personal de psicólogos forenses y trabajadores sociales dependientes del Instituto Navarra de Medicina Legal para reducir los plazos de elaboración de los informes periciales.

Personas sin hogar

64. Incorporar a personas que vivan en situación de sin hogar a las mesas, plataformas, y demás itinerarios de trabajo sobre el sinhogarismo para que sean parte y protagonistas de las soluciones propuestas.
65. Adoptar medidas que garanticen el servicio para personas sin hogar de forma continuada, con independencia de la condición de residente o empadronado.
66. Implementar medidas preventivas y de intervención frente al Sinhogarismo permanente. Apostar por un modelo Housing First como itinerario que garantice la salida de la situación de exclusión y vulnerabilidad de manera estable para las personas en situación de sin hogar.
67. Ofrecer más ayudas económicas a las asociaciones y organizaciones especializadas en los colectivos más vulnerables con el objetivo de facilitar su dedicación de manera que puedan realizar un seguimiento

de estas personas con más asiduidad y atender sus necesidades más inmediatas.

68. Posibilitar a las personas en situación de sin hogar en todos los municipios un empadronamiento temporal, en el ayuntamiento donde quieran vivir (o espacio público que este ayuntamiento sea titular designe), para poder acceder a los derechos sociales básicos (prestaciones de emergencia, rentas mínimas, Ingreso Mínimo Vital). La administración podrá legislar tiempos para poder sellar o verificar que se vive allí; pero priorizando el acceso a derechos de las personas por encima de las exigencias burocráticas.

Inmigración / Refugiados / Acogida

Nos hacemos eco de las propuestas de CEAR para estas elecciones de mayo 2023, dado que las autoridades autonómicas y municipales tienen un papel fundamental en el acceso a los derechos de las personas refugiadas o migrantes.

69. Facilitar y agilizar los trámites de acceso al empadronamiento en los supuestos en los que las personas aún no han logrado manifestar la voluntad de formalizar su solicitud de protección internacional o en aquellos casos en los que la misma haya sido denegada. También es fundamental la elaboración y aplicación de protocolos de actuación para el acceso al empadronamiento en casos especiales como los de aquellas personas que no puedan acreditar la vivienda en la que habitan o no tengan domicilio fijo.
70. Poner en marcha campañas y guías informativas en varios idiomas que faciliten el cumplimiento de la obligación legal de empadronar a todas las personas. Estas campañas y guías irán dirigidas a personal de la administración pública, a la ciudadanía en general y en particular a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.
71. Impulsar la tarjeta de vecindad, que ha sido identificada como buena práctica en los municipios en los que está siendo implementada. Se trata de un documento que pueden solicitar los vecinos y vecinas en situación administrativa irregular con el objetivo de acreditar su arraigo en la ciudad. Este documento resulta de gran utilidad en el marco de procedimientos de internamiento y/o expulsión u otros.

72. Poner en marcha programas formativos en materia de derechos humanos, migración, asilo e igualdad de trato y no discriminación dirigidos a profesionales de la administración pública incluidos aquellos que trabajan en atención al público en oficinas autonómicas y locales. Estos servicios deben trabajar de forma transversal y específica los principales obstáculos que enfrentan las personas solicitantes de asilo y refugiadas en el acceso a los servicios o recursos. Se prestará especial atención a cuestiones como el acceso al empadronamiento, los documentos identificativos de las personas solicitantes de protección internacional, el impulso de medidas para la identificación y derivación de incidentes discriminatorios y el acceso a derechos y recursos básicos asociados al uso de servicios municipales y autonómicos.
73. Impulsar espacios de coordinación entre las administraciones públicas locales y autonómicas y las organizaciones sociales especializadas para trabajar la acogida de personas que han participado en el Programa de Acogida e Inclusión Estatal desde un enfoque de derechos que incluya la participación de las propias personas migrantes y refugiadas.
74. Facilitar la coordinación de Servicios Sociales con las organizaciones que trabajan en el ámbito de protección internacional para dar continuidad al itinerario seguido dentro del Sistema de Asilo garantizando rentas básicas gestionadas por las Comunidades Autónomas.
75. Garantizar el acceso a recursos en las mismas condiciones que el resto de personas en la misma situación.
76. Eliminar las dificultades de acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa. Entre otras cuestiones es fundamental garantizar el acceso y uso por parte del personal sanitario de los servicios de traducción e interpretación, la derivación a servicios especializados, el refuerzo de recursos de salud mental, facilitar el acceso a la salud a las personas solicitantes de asilo con discapacidad y migrantes y garantizar la continuidad en la atención médica durante los periodos de renovación de documentación, que pueden llegar a alargarse meses.
77. Impulsar la creación de una tarjeta sanitaria común para personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes simplificaría la gestión y eliminaría las trabas generadas por las múltiples modalidades de

tarjetas sanitarias que las personas solicitantes de asilo, refugiadas o migrantes tienen actualmente en función de su situación administrativa y de cada Comunidad Autónoma.

78. Promover y facilitar el acceso a recursos de salud mental de personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, considerando las barreras idiomáticas y un enfoque transcultural en la atención.
79. Elaborar políticas e implementar medidas que faciliten el acceso a la vivienda de las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes que estén fuera de los dispositivos de acogida. Entre otras medidas debe contemplarse la ampliación del parque de vivienda social, los seguros de impago del alquiler y la puesta en marcha de incentivos dirigidos a las personas propietarias de una vivienda que incluyan beneficios fiscales a particulares que alquilen a personas en situación de vulnerabilidad incluidas las solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas y migrantes.
80. Eliminar barreras administrativas para el acceso al mercado de la vivienda y a vivienda social por parte de las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes e impulsar un sistema de provisión de viviendas ágil y de vivienda pública, similar al de otros países de nuestro entorno, como 'llave' para garantizar la verdadera inclusión. Las personas solicitantes de protección, refugiadas y migrantes quedan prácticamente excluidas del parque de vivienda pública por los requisitos propios del sistema de asignación, tales como el tiempo de empadronamiento, tiempo de residencia legal (mientras son solicitantes de protección internacional no son contemplados como "residencia legal" y por tanto no se cuenta como tiempo de estancia en país). Además, en la mayoría de los casos, existen muchas dificultades para presentar documentación de país de origen, como documentos de filiación de la unidad familiar o sentencias de divorcio. Se exigen documentos que la mayoría de las personas refugiadas no disponen y cuya obtención supondría ponerse en contacto con las personas o entidades que les persiguen o que han de ser traducidos. Uno de los colectivos más afectados son las mujeres supervivientes de violencia de género que han huido por este motivo de sus países.
81. Impulsar a nivel autonómico una respuesta al mantenimiento de las viviendas a las personas que salen del sistema. A través del Fondo Social Europeo se ha dado cobertura a través de ayudas de

emergencia a familias en situación de vulnerabilidad derivadas por el COVID, no obstante, desde las Comunidades Autónomas hay competencia para poder destinar dichos fondos a situaciones de emergencia como las de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional que salen del Sistema.

82. Facilitar el acceso a la formación y promover acciones formativas dirigidas a personas en situación administrativa irregular. Se deben incluir en estas acciones tanto formación para el aprendizaje del idioma castellano y otras lenguas cooficiales como formación para el empleo.
83. Estudiar y promover planes de empleo que posibiliten la regularización de personas migrantes y denegadas de protección internacional que posibilite la integración y la regularización de personas migrantes y denegadas de protección internacional a través de las figuras del arraigo.
84. Promover servicios de información, asesoramiento y acompañamiento en procesos de homologación de títulos y acreditación profesional, así como estudiar las fórmulas existentes que permitan recuperar el currículum oculto de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.
85. Promover cursos de formación que favorezcan la inclusión laboral en sectores de actividad menos precarizados, adaptando estos programas formativos a la situación de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas (niveles educativos, horario, conciliación familiar etc.) y facilitar al mismo tiempo la concesión de becas para formación. Es importante prestar especial atención a las personas que salen del Sistema de Protección y a aquellas que iniciaron formación con ayudas dentro del Sistema y finalizan itinerario sin haber terminado la formación.
86. Eliminar barreras administrativas que retrasan la escolarización de los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes y garantizar el acceso a las plazas de enseñanza pública.
87. Adaptar aulas de enlace a nivel lingüístico para responder adecuadamente a la llegada de alumnos/as de origen diverso durante el curso escolar e incluir en el currículum escolar y en la formación del profesorado, contenidos relacionados con migraciones y asilo, refugio e interculturalidad como elemento clave en diferentes áreas de conocimiento. Esta adaptación, formación y contenidos podrán promoverse a través del contacto directo y coordinado entre los

- centros educativos y las organizaciones especializadas que trabajan con y acogen a estas personas.
88. Asegurar que los servicios de protección de menores dependientes de las comunidades autónomas faciliten el acceso al procedimiento de asilo de las niñas y niños no acompañados. Debe asegurarse la derivación a entidades especializadas en materia de asilo y la formación continua de todos los agentes involucrados en el sistema de protección de menores, garantizando así el interés superior de los niños y niñas.
 89. Garantizar la coordinación de las entidades públicas de protección de niños y niñas de las Comunidades Autónomas con fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y las secciones de menores de las fiscalías provinciales estableciendo que toda la información disponible sobre la filiación de estos menores y los indicadores de riesgos que se hubieran detectado sea compartida entre los actores involucrados. Además, crear espacios de apoyo y orientación para los jóvenes migrantes que cumplen la mayoría de edad.
 90. Mejorar la detección de las víctimas de trata de seres humanos mediante una mayor implicación de todos los agentes y autoridades públicas a nivel municipal y autonómico. Es necesario abordar cualquier acción en materia de trata de personas partiendo de un enfoque de derechos humanos, centrado en la víctima y que respete las especificidades de género.
 91. Mejorar la atención a mujeres supervivientes de la violencia machista desde un enfoque de no revictimización con independencia de donde se ha producido el ejercicio de la violencia: país de origen, tránsito o destino. Para ello, es necesario una mejor coordinación entre administraciones estatales, autonómicas y locales para evitar que la persona tenga que contar repetidamente su historia y evitar las consecuencias negativas derivadas de ello.
 92. Mejorar la atención a personas LGTBIQ+ migrantes y solicitantes o beneficiarias de Protección internacional o temporal desde un enfoque de no re victimización con independencia de que la discriminación y violencia vivida se haya producido en país de origen o en la sociedad de acogida o en el tránsito migratorio. Para ello, es necesario fomentar la implementación de programas específicos en las entidades especializadas, así como garantizar los procesos de transición de género.

93. Facilitar y garantizar el acceso de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas a la valoración, a los servicios y a las prestaciones establecidos para las personas dependientes.
94. Impulsar políticas de convivencia y lucha contra la discriminación a nivel autonómico y municipal, desde un enfoque comunitario y de máxima cercanía con la ciudadanía, que incluyan una estrategia de sensibilización y lucha ante actitudes y discursos xenófobos y racistas, noticias falsas y bulos en medios y plataformas online.
95. Poner en marcha las acciones necesarias para que las entidades bancarias cumplan la normativa vigente en materia de acceso y mantenimiento de cuentas de pago básicas dirigidas a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en situación de vulnerabilidad económica.
96. Fomentar la participación y el asociacionismo de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, etc.).
97. Desarrollar indicadores específicos que garanticen un adecuado seguimiento del cumplimiento de la meta 10.7. de la Agenda 2030 para “no dejar a nadie atrás”, impulsando un marco de coherencia de políticas a nivel estatal, autonómico y local.

Menores no acompañados

98. Tramitar la nacionalidad o al menos la residencia a los menores migrantes tutelados por el Gobierno de Navarra. Que no haya menores extutelados sin papeles.
99. Ayudas para la autonomía de extutelados que no pueden cumplir los requisitos de los programas de apoyo a la autonomía que existen en la actualidad.
100. Incluir en el sistema educativo a menores migrantes que ya hayan cumplido los 16 años
101. Mejorar el acompañamiento a los menores no acompañados y diseñar un plan que continúe protegiendo a estos jóvenes cuando

cumplen la mayoría de edad, haciendo especial esfuerzo en facilitar el acceso a una vivienda digna y cuidando especialmente de las niñas y jóvenes, ya que muchas acaban siendo víctimas de mafias de prostitución.

Cooperación internacional al desarrollo

102. Mantener e incrementar si es el caso, las cantidades dedicadas presupuestariamente a cooperación internacional al desarrollo hasta alcanzar el 0'7 % del presupuesto que establecen las recomendaciones de Naciones Unidas y los compromisos internacionalmente adquiridos. Dedicar los recursos y personal suficiente para garantizar que estas ayudas se gestionan eficazmente y alcanzan los objetivos de reducción de la pobreza en los países más empobrecidos que persiguen.
103. Instar al Gobierno central para que apruebe un crecimiento progresivo de la Ayuda Oficial al Desarrollo para llegar al 0,7% en los presupuestos.
104. Impulsar proyectos y acciones de educación para la ciudadanía global como herramienta de lucha contra los discursos de odio y, como forma de construcción de un mundo más solidario, sostenible y justo.

2.- Una Comunidad diversa y equitativa

Urbanismo y planificación del territorio

105. Avanzar en los aspectos de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (26/07/2017) más enfocados en alcanzar una ordenación del territorio de la Comunidad Foral y un planeamiento de los municipios centrado en las personas y su bienestar, en el equilibrio

- territorial, en la inclusión de todos los colectivos y en la calidad ambiental, como medio de salud pública.
106. Instar a que los futuros planes generales de urbanismo municipales atiendan los cinco criterios fundamentales en nuestro partido: transparencia, protección del medio ambiente, equidad social, cuidado de lo común e integración de colectivos y generaciones.
 107. Regeneración urbana (suelo ya consolidado) con criterios de eficiencia energética, incorporando infraestructura verde, reduciendo el espacio destinado al automóvil y creando itinerarios peatonales y ciclables seguros y eficaces.
 108. Diseñar el sistema de espacios públicos y el viario, dando prioridad al transporte público y a los modos activos (peatonal y bicicleta).
 109. Crear espacios de seguridad en torno a los edificios con población sensible, tanto centros escolares como de salud, limitando el acceso a los coches, controlando la calidad del aire y asegurando las medidas de calmado de tráfico para que la población vulnerable (infancia, personas mayores) puedan desplazarse con autonomía y sin riesgo en estos entornos.
 110. Reducir de manera efectiva (no solo con señalización) la velocidad de los coches en vías urbanas con transformaciones en la calle, como los pasos de peatones elevados, la continuidad de plazas, paseos y bulevares por encima de las calzadas, y otras medidas
 111. Descentralización de los servicios básicos y de atención de la administración
 112. Garantizar el acceso a Internet, de banda ancha y a un costo razonable, a los municipios de la comunidad foral, en cualquier núcleo habitado urbano o rural, haciendo bonificaciones para aquellos núcleos más despoblados.
 113. Trabajar para que la Política Agraria Común sea más justa y equilibrada.
 114. Apostar por una Estrategia Autonómica en coherencia con la Nacional para hacer frente al reto demográfico de despoblación y envejecimiento del mundo rural.

Cultura

115. Elaborar de un plan para las Instituciones Culturales y el Patrimonio de Navarra, incluyendo en éste último el patrimonio inmaterial, el

- lingüístico y el papel de nuestras tradiciones en la educación y las artes, así como su divergencia en la diversidad
116. Reforzar la educación en materia de cultura, como herramienta fundamental para una educación de pensamiento crítico.
 117. Difundir y promocionar en el Territorio de las actividades culturales. Coordinación de las administraciones y agentes culturales
 118. Favorecer la creación, a través de espacios de trabajo para crear, para relacionarse con otros creadores, para compartir recursos y reducir gastos
 119. Fomentar la innovación organizativa de los agentes culturales
 120. Revertir el poco interés real y conocimiento de los políticos en la cultura. Superar la visión cultural cortoplacista y utilitarista.
 121. Poner en marcha el proyecto MILAGROSA LAB: elemento de singularidad de iniciativas comunitarias con la UPNA como polo de atracción. Es un living lab con organizaciones del tercer sector, población del barrio de Pamplona y comunidad universitaria, para trabajar a nivel local y global en iniciativas culturales y educativas de aplicación de políticas de integración y culturas
 122. Poner en marcha el proyecto TUDELA LAB: elemento de singularidad de iniciativas comunitarias con la UPNA como polo de atracción. Es un living lab con organizaciones del tercer sector, población de Tudela, comarca de Tudela y comunidad universitaria, para trabajar a nivel local y global en iniciativas culturales y educativas de aplicación de políticas de integración y culturas
 123. Poner en marcha el Programa Arte Joven, incentivando la participación en eventos, encuentros y lugares (museos, exposiciones, bibliotecas...).
 124. Promover la elaboración de un Estatuto de Jurídico de las Confesiones Religiosas sin Acuerdo de Cooperación en España
 125. Promover el papel de la mujer entre las diferentes asociaciones y confesiones religiosas
 126. Crear un Observatorio de las Religiones que estudie, dé a conocer y promueva la comprensión de las diferentes realidades religiosas que hay en Navarra, de cara a mejorar la convivencia y la tolerancia.

3.- Una Comunidad de oportunidades

Educación

127. Desarrollar programas educativos insertos en el currículum que, conectados con ámbitos que no forman parte de la escuela, tengan efecto sobre toda realidad del alumnado.
128. Impulsar el Modelo “FIN 17h” de salida “con todo hecho” de la escuela: jornada continua + extra-escolares financiadas de impacto (programas de lectura, refuerzo del estudio y autonomía en los deberes)
129. Actualizar y mejorar los conciertos educativos para completar su financiación pública, terminar con la práctica de cuotas complementarias, lograr la efectiva gratuidad de la educación e impulsar la integración educativa a todos los niveles.
130. Disminuir la ratio de alumnado, ajustándose a la situación demográfica y garantizando la calidad y la equidad educativa.
131. Fomentar la educación infantil de primer ciclo. La escolarización temprana es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, evitando futuros casos de absentismo y abandono escolar, propiciando así la ruptura de círculos de pobreza y reproducción de situaciones de exclusión

Infraestructura / Movilidad

132. Ofertar el transporte público con un precio atractivo, asequible o gratuito para algunos colectivos según su vulnerabilidad. Que el espacio viario esté diseñado para darle prioridad en las vías motorizadas (paradas avanzadas, carriles bus, prioridad semafórica).
133. Garantizar que el transporte público cubra suficientemente el territorio municipal o comarcal.
134. Dar prioridad al transporte público para garantizar la mejora de la calidad ambiental y en especial la reducción de la contaminación del aire y acústica, así como la prevención de accidentes (atropellos por parte de vehículos a peatones y ciclistas, que son vulnerables).

135. Incrementar la calidad del transporte público (tiempos, comodidad), de manera que sea atractivo también para quienes utilizan el coche.
136. Facilitar el pago del transporte público mediante una tarjeta única donde se integren los diferentes medios existentes: en Navarra, los medios urbanos y los interurbanos. En Pamplona, la integración con otros servicios de movilidad, como el bus y las bicis eléctricas, los puntos de recarga, etc.
137. Promover la creación de asociaciones o cooperativas de coche eléctrico compartido entre particulares asociados a la instalación de puntos de recarga, para lograr cambiar paulatinamente la consideración del coche en propiedad como necesario.
138. Continuar ampliando y mejorando la red de carriles bici segregados, y haciéndolo a costa del espacio de los coches, es decir, preferentemente en calzada, ya sea a costa de carriles motorizados o de aparcamiento, o de ambos.
139. Promover la movilidad peatonal y ciclista, llamada activa porque favorece la salud de quienes la practican, además de contribuir a la del conjunto al evitar emisiones contaminantes.
140. Lograr una mejora ambiental de las ciudades y ganar espacio público para otros usos que no sean el transporte (la convivencia, por ejemplo, el ocio, el deporte...) reduciendo el espacio para los coches, que son elementos privados que ocupan ese espacio público y la mayor parte del tiempo, además, parados.
141. Limitar el aparcamiento en destino de coches: polígonos industriales, universidades, hospitales... con planes de movilidad. Establecer limitaciones al aparcamiento modificando los criterios (por ejemplo, a la universidad podrán ir en coche los estudiantes y profesores que residan lejos, en otra localidad, que no tenga transporte público alternativo o los que vengan en coche compartido, etc.)

4.- Una Comunidad intergeneracional

Formación

142. Impulsar el fomento de la formación profesional dual, aumentando la oferta y suprimiendo tasas en los ciclos de grado superior.
143. Apostar por una actualización de la Formación Profesional, dotando a cada ciclo de las plazas necesarias.

Universidad

144. Poner en marcha para la UPNA un itinerario específico que garantice la financiación equivalente al 1% del PIB en 2030, tal como prevé la LOSU, orientado a un aumento de los resultados de la investigación, una mejora de la transferencia del conocimiento a la sociedad y a la innovación del tejido socioeconómico de Navarra.
145. Apostar por la Universidad como polo principal de investigación, manteniendo la independencia universitaria al margen de los intereses políticos de cada legislatura.

Mayores

146. Promover y facilitar el acceso al modelo de cohousing (covivienda), tanto en zonas urbanas como en zonas despobladas. Modelo que encaja con mayores válidos para las actividades de la vida y que potencia compartir la vida con otras personas.
147. Articular programas desde las unidades de barrio que favorezcan la acción solidaria de los mayores. El voluntariado de las personas mayores contribuye al bienestar de la comunidad y podría solucionar muchos cuadros de soledad.
148. Realizar campañas de concienciación que fomenten la solidaridad y apoyo vecinal frente a las situaciones de mayores solos o víctimas de violencia.
149. Apoyar iniciativas que pongan en contacto a las personas jóvenes con los ancianos, tal como ya se vienen realizando con éxito en proyectos de Aprendizaje y Servicio en algunos centros escolares.

150. Realizar un plan intergeneracional que favorezca las relaciones entre personas de generaciones diferentes, fomente el respeto y la empatía y promueva una sociedad más cohesionada e inclusiva.
151. Fomentar el trasvase del conocimiento y la experiencia de los mayores hacia los aprendices en los contratos de relevo.
152. Fomentar la formación digital intergeneracional, de modo que los nativos digitales puedan formar a los mayores.
153. Acercar los sistemas de atención públicos para atender a las personas mayores que no pueden realizar las gestiones de manera virtual.
154. Apoyar iniciativas y proyectos de innovación encaminadas a promover la elección, por parte de la persona, sobre el entorno en el que desea vivir,
155. Favorecer la creación comunitaria de grupos de intereses afines de liderazgo comunitario con soporte público e interconectados con servicios sociales para paliar la soledad no deseada.

Jóvenes

156. Poner en marcha un Plan Foral de ocio alternativo para adolescentes y para jóvenes entre 12 y 20 años.
157. Poner en marcha un Plan de Sensibilización, trabajando especialmente con los jóvenes, como agentes de cambio, para poner fin a la violencia contra las mujeres y, de esta manera, establecer relaciones afectivas sanas y relaciones de género basadas en la igualdad, el respeto mutuo y la no violencia.
158. Poner en marcha un plan foral contra las adicciones, con medidas específicas para prevenir la drogadicción, la adicción al juego y las adicciones a la tecnología y a la pornografía.
159. Fomentar el deporte con un estilo de vida saludable entre los jóvenes, ampliando significativamente el horario de apertura de las instalaciones deportivas.
160. Fomentar la música y la creación artística entre jóvenes en locales de ensayo y estudios de pintura y escultura, a precios asequibles.
161. Poner en marcha medidas respecto a la salud mental de jóvenes, atendiendo a las causas de problemas sociales tabú, como el suicidio.

162. Poner en marcha un Plan Integral Autonómico de lucha contra la Pobreza Infantil.

5.- Una Comunidad natural

Energía

163. Favorecer la reducción de nuestra dependencia energética de combustibles fósiles; más del 90% del consumo energético proviene de fuentes fósiles: transporte, producción eléctrica, consumo doméstico e industrial.
164. Reducir las necesidades y aumentar la eficacia como objetivos primordiales, mientras avanzamos hacia la Transición energética: un nuevo modelo de producción, distribución y consumo.
165. Incentivar las energías renovables tanto a nivel industrial como ciudadano.
166. Fomentar el autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética, por ejemplo, en el sector de la edificación (construcción, calefacción, mantenimiento) en nuestra comunidad con subvenciones y ayudas específicas.
167. Fomentar el desarrollo de energía renovable procedente de la combustión de residuos de forma controlada y de compostadoras en plantas/centros de gestión de residuos que sustituyan a los actuales vertederos tradicionales.
168. Creación de una empresa pública de Energía, que permita garantizar su uso de forma igualitaria y sin discriminación.
169. Garantizar los suministros energéticos básicos cuando el impago se deba a motivos ajenos a su voluntad, como la pobreza sobrevenida, o en familias en especial vulnerabilidad.

Agua

170. Prohibir la emisión de contaminantes y garantizar la seguridad hídrica.
171. Recuperar, restaurar y proteger ríos, sus cauces y zonas húmedas.

172. Gestionar con prudencia los acuíferos.
173. Prohibir la especulación con los recursos hídricos.
174. Transitar hacia un modelo de abastecimiento mediante la gestión de las aguas superficiales.
175. Impulsar el saneamiento, la depuración y la reutilización.
176. Coordinar las políticas relacionadas con emergencias, inundaciones, sequías, etc.
177. Impulsar la nueva cultura del agua.

El aire que respiramos

178. Promover, incentivar y, en la medida de lo posible, subvencionar la reducción de necesidades energéticas en los sectores emisores, en transporte por medio de movilidad sostenible, en la construcción mediante regeneración eficiente, incorporación de medidas de adaptación en el urbanismo y la edificación o la adaptación en el sector primario, el uso de renovables en la producción eléctrica y la eficiencia y descontaminación en los procesos industriales.
179. Incrementar las tasas que desincentivan las emisiones en los cascos históricos de los municipios.
180. Establecimientos de tasas autonómicas por emisiones de CO₂.

Mundo animal

181. Poner en marcha una campaña foral de sensibilización para el fomento de la adopción de animales abandonados y de prevención del maltrato y el abandono de animales de compañía.
182. Puesta en marcha de subvenciones para la creación de Centros de acogida de animales abandonados, orientados a su posterior adopción, con especial atención a las situaciones de larga estancia de animales de compañía con dificultades en su adopción.
183. Activar medidas de inspección de bienestar animal en la ganadería.
184. Activar un control de venta y distribución de venenos, y establecer programas de educación ambiental que expliquen las consecuencias de su uso y ofrezcan alternativas.

185. Activar medidas para mejorar el bienestar animal, que favorezcan una transición de nuestras tradiciones y costumbres hacia unos valores éticos del siglo XXI, que nos hagan sentir más humanos y fraternos con todos los seres vivos.

Ecología / Medio ambiente

186. Ajustarse a la capacidad de acogida que los ecosistemas navarros tienen para las actividades humanas.
187. Trabajar por una gestión territorial sostenible en las cuestiones urbanas, la ruralidad, la biodiversidad y los recursos naturales, el patrimonio cultural, los usos del suelo y la generación de actividades y empleo.
188. Fomentar las “ciudades inteligentes” en la Comunidad, aplicando la innovación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la gestión y prestación de sus diferentes servicios, para la mejora en el cuidado del medio ambiente.
189. Favorecer el comercio de proximidad y canales de venta coherentes, minimizando los costes de transporte y la huella de carbono.
190. Establecer una política fiscal que incentive la preservación del medio y los usos compatibles y penalice las emisiones, efluentes y contaminantes.
191. Establecer las acciones en materia de conservación ambiental como intervenciones de Interés General.
192. Incorporar la educación ambiental en todos los niveles educativos.

Consumo responsable y reparación de bienes de consumo

193. Potenciar el consumo responsable, poniendo en marcha un Plan de fomento de la producción y consumo de productos ecológicos en nuestra comunidad.
194. Promover una ley foral de envases que reduzca el envasado de los productos y que incluya Incentivos fiscales a pymes que utilicen envases reutilizables.

195. Favorecer el comercio de proximidad y canales de venta coherentes, minimizando los costes de transporte y la huella de carbono.
196. Establecer un procedimiento normativo que obligue a los comercios a especificar claramente no solo la procedencia de los productos, sino también la huella de carbono; especialmente en los productos perecederos: frutas, verduras, pescados y carnes.
197. Promover la eliminación del IVA a toda la actividad económica destinada a la reparación de cualquier bien de consumo (móviles, electrodomésticos, vehículos, etc.).

Nuestros bosques

198. Facilitar la gestión sostenible de los bosques y la incorporación de medidas de gestión adaptativa (Agenda 2030)
199. Proteger la imagen de Navarra como comunidad natural y verde.
200. Facilitar iniciativas locales de creación de bosques, jardines y de gestión de comunales.
201. Puesta en marcha de medidas de reforestación inteligente a través de acciones con alumnado para crear conciencia ambiental.
202. Revisión y mejora de las condiciones, los medios y efectivos de control (bomberos forestales, policía forestal...) de nuestros bosques y zonas naturales.

Actividades y protección de los recursos

203. Aprovechar los compromisos agroambientales de la UE, para facilitar las actividades sostenibles del sector primario, el desarrollo rural, las condiciones ambientales y la seguridad ambiental.
204. Hacer un uso ambiental de la PAC, entre cuyos objetivos está la protección del Medio Ambiente. Además, las propias actividades agrarias pueden favorecer la protección de los recursos: fertilización sostenible, uso del agua, seguridad alimentaria, polinización, etc.
205. Formar a las personas y regular el uso público de los espacios naturales, protegidos u otros lugares de interés paisajístico o cultural.
206. Favorecer el turismo de naturaleza, especialmente respetuoso y sensible con el cuidado del medio.

207. Poner en marcha medidas para la protección del territorio frente al fracking u otras iniciativas mineras incompatibles.
208. Continuar con la formación y sensibilización de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.
209. Promover la formación en autoconsumo y eficiencia energética.

6.- Una comunidad próspera y humana

Economía de los cuidados

210. Creación del Observatorio del empleo del hogar: análisis de un sector tan precarizado como necesario en la sociedad actual
211. Plan Integral de Economía de los Cuidados, que sea abordado de manera transversal desde diferentes perspectivas: envejecimiento saludable, atención domiciliaria, modelo económico, vivienda atendida, servicios comunitarios, acompañamiento, etc.

Empleo

212. Itinerarios formativos abiertos (ESO-FP; FP-UNIVERSIDAD, programas duales en economías del cuidado, datos y sostenibilidad), adaptados a las actuales necesidades del empleo.
213. Impulsar programas de búsqueda de trabajo en equipo para colectivos en desempleo mediante acompañamiento laboral a través de programas innovadores, emprendimiento cooperativo o social, etc.
214. Incentivar la reconversión profesional de parados de larga duración, jóvenes y personas vulnerables, dotándoles de nuevas competencias y adaptando su cualificación a las necesidades reales del mercado.

Inversión en I+D

215. Desplegar el Plan de I+D en las áreas de especialización inteligente S4 de Navarra: movilidad eléctrica y conectada, alimentación saludable y sostenible, industria de la energía verde, medicina personalizada, turismo sostenible, industria audiovisual, transición ecológica y transición digital
216. Fomentar las alianzas Empresa-Universidad para la I+D+i orientada a la sostenibilidad empresarial.
217. Fomentar el emprendimiento en la Universidad mediante la creación de un grupo de trabajo de expertos en incubadoras de empresas, para impulsar en las Universidades el desarrollo de nuevos proyectos y startups.
218. Apoyar la Investigación con medidas que acaben con la precariedad laboral de los investigadores, medidas de retención y retorno, aprobando más becas forales de contratación.

Inversión en innovación (≠ I+D)

219. Poner en marcha un programa de Innovación (no I+D), que combine Universidades, centros de investigación, empresas y ecosistemas de conocimiento experto.
220. Poner en marcha Aceleradores de escalabilidad e internacionalización, que incluya la perspectiva de la sostenibilidad global (programas de empleabilidad con ONGs operantes en destino, programas medioambientales, etc).
221. Apostar por el emprendimiento social, apoyando la creación de cooperativas, empresas de economía social y solidaria.
222. Poner en marcha un sistema de incentivos para la creación de nuevas empresas y startups.
223. Impulsar la Economía Circular y de Cercanía entre los distintos sectores, fomentando una cultura empresarial, orientada a los ODS y socialmente responsable.
224. Crear, actualizar y reforzar leyes antimonopolio, sobre todo en los sectores estratégicos.

Comercio

- 225. Favorecer el pequeño comercio y actividades que tengan valor añadido: social ecológico.
- 226. Promover espacios y canales de venta directa por parte de los agricultores, artesanos y cooperativas pequeñas.

Calidad política

- 227. Poner en marcha de instrumentos normativos preventivos en la lucha contra el fraude y la corrupción
- 228. Obligar a publicar la agenda de reuniones de los altos representantes.
- 229. Realizar una auditoría de los servicios públicos, para eliminar los entes que no tengan contenido o estén duplicados.
- 230. Poner en marcha de un Pacto de todos los partidos políticos que operan en nuestra comunidad, con medidas efectivas para la eliminación de la crispación en nuestro Parlamento.
- 231. Instaurar un Código Ético y de Conducta que promueva el rigor, el respeto y la fraternidad entre los diferentes agentes políticos y sociales para el desempeño de sus actividades públicas.

7.- Una Comunidad que funciona

Reforma de la Función Pública

- 232. Reformar el estatuto de la función pública de Navarra, adaptado a las necesidades actuales y futuras, que desarrolle la carrera horizontal evaluada, que estudie fórmulas de retribución variables, según eficiencia y buen desempeño, en el sector público.
- 233. Reformar los procedimientos de acceso a la función pública. Acceso a los jóvenes.

234. Rediseñar unos servicios públicos innovadores, desde la perspectiva de la experiencia ciudadana, mediante el análisis de procesos y responsabilidades, contenidos renovados que mejoren el valor aportado desde el funcionariado.
235. Desplegar una administración electrónica efectiva, donde la tecnología esté al servicio de las personas
236. Reformar el sistema de intervención de la Administración Foral de Navarra, de tal modo que garantice la agilidad en la toma de decisiones de las políticas públicas.

Reforma de la Sanidad

237. Desarrollar un plan de carrera integral de las escalas sanitarias
238. Diseño de un nuevo modelo de servicios sanitarios orientados a la medicina personalizada, asistencial y preventiva:
 - a. Aplicación tecnologías de datos en la asistencia sanitaria, en colaboración con UPNA y Navarrabiomed y el centro de supercomputación de Navarra
 - b. Colaboración del HUN con el Instituto INAMAT, y el sector farmacéutico de Navarra en un programa de I+D en materia de nanotecnología y tecnologías avanzadas en el sector de la salud.
 - c. Colaboración del HUN con la industria farmacéutica en la innovación de procesos al paciente
239. Diseñar un Plan Integral de Reforma de la Atención Primaria, que dote de más medios humanos (médicos, nutricionistas, psicólogos, fisioterapeutas...) y económicos a la Atención Primaria, volcada en la prevención, para poder hacer un seguimiento personalizado de los hábitos del paciente en vistas a conseguir mayor calidad de vida de los ciudadanos y menor necesidad de intervenciones quirúrgicas y estancias hospitalarias.
240. Reorientar nuestra sanidad pública hacia un modelo más preventivo y menos reactivo y farmacológico.
241. Acomodar los hospitales terciarios para ofrecer un entorno agradable a las personas y a sus cuidadores que precisen de un ingreso hospitalario.
242. Gestionar una compra centralizada y conectada con otros sistemas de salud

Fiscalidad

- 243. Homologar la presión fiscal efectiva a la media de la Unión Europea.
- 244. Vincular la fiscalidad de las empresas a su huella de carbono.
- 245. Incrementar la imposición fiscal a los alimentos/bebidas nocivas para la salud.
- 246. Fiscalidad incentivadora de las actividades de reparación
- 247. Establecer un impuesto autonómico especial para alimentos ultraprocesados.
- 248. Modificar el tributo sobre el juego, en concreto, aumentar la tarifa aplicable a los casinos pasando de un mínimo del 15% y máximo del 45%, a un mínimo de 20% y un máximo de 58%.

Transparencia y participación ciudadana

- 249. Apostar por la transparencia y la publicación de la contabilidad en tiempo real de toda organización, cuando reciba ayudas o subvenciones públicas (Partidos políticos, Administración pública, Empresas públicas, Fundaciones y ONG).
- 250. Garantizar la realización de auditorías externas obligatorias de entes públicos y asociaciones que reciban subvenciones.
- 251. Incentivar la transparencia en sectores económicos más dados a la economía sumergida, al fraude en la contratación o la corrupción.
- 252. Hacer más accesible la Atención al Ciudadano, flexibilizando los horarios y mejorando los medios telemáticos de atención por parte de la Administración. El ciudadano debe poder acudir personalmente a que se le atienda sin despreciar los recursos tecnológicos para poder hacer consultas y obtener información en cualquier momento. Para ello se debe crear una App que redirija a las diferentes áreas y departamentos de la administración cualquier consulta o sugerencia, desde una incidencia en el mobiliario urbano hasta una denuncia menor, debiendo obtener siempre una respuesta por parte de la administración.

253. Recuperación y promoción de programas de acción preventiva y de intervención de primera línea hacia el desarrollo comunitario con liderazgo propio local y comunitario
254. Generar redes con soporte público apoyadas en el liderazgo comunitario con conexión con la cotidianidad
255. Fomentar mecanismos de interacción con nuestros representantes autonómicos y municipales.
256. Cesión de espacios municipales para que los vecinos puedan reunirse para trabajar por sus barrios.
257. Obligatoriedad de que los partidos vayan actualizando el cumplimiento de sus programas electorales, al menos, cada seis meses.

**Con tu voto, tejemos
comunidad. Con tu
voto, tejemos
Pamplona**

A large version of the MJ logo, featuring the letters 'M' and 'J' in white with a plus sign between them, all contained within a large orange square.